



AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2025-557 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2024/319.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el expediente de modificación de créditos exp 2024/319 por transferencia entre partidas de diferente área de gasto, y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 248, de fecha 24 de diciembre de 2024 sin que se hubiese formulado alegación alguna contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo, siendo las partidas de gastos que han sufrido modificación, y los recursos a utilizar, los que se indican a continuación:

PARTIDAS DE GASTOS CON BAJA DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	REMANENTE A 10-12-2024	BAJA DE CRÉDITO
221.16209	10.000,00	8.756,40	8.000,00
934.22799	3.000,00	2.303,55	2.000,00
920.120	8.000,00	8.094,00	8.000,00
920.121	6.000,00	6.701,00	6.000,00
165.221	230.000,00	33.259,52	3.714,55
TOTAL BAJA DE CRÉDITO			27.714,55

PARTIDAS DE GASTOS CON ALTA DE CRÉDITO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	REMANENTE A 10-12-2024	ALTA DE CRÉDITO
432.226	22.000,00	31,42	1.371,15
459.619	40.000,00	1.923,22	8.153,00
334.226	10.000,00	32,00	2.408,00
338.226	38.000,00	1.581,63	12.000,00
165.210	34.000,00	2,53	3.482,40
324.48	2.000,00	0,00	300,00
TOTAL ALTA DE CRÉDITO			27.714,55

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 722.544,00

Capítulo 2: 859.554,45

Capítulo 4: 145.100,00

Capítulo 6: 220.070,94

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 22 de enero de 2025.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2025/557

CVE-2025-557